

BASES PROMOCIÓN

“Club Media Fest”

1. Territorio y vigencia:

La presente PROMOCIÓN es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura. La vigencia de la promoción registrá desde el 27 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 con VPR-22246-2020 notificada a Arcotel.

2. Concepto:

Personas que sean clientes de OTECEL bajo la marca Tuenti, que compren el comodín Club Media Fest, recibirán un SMS con un PIN CODE único, el cual le permitirá acceder a un contenido exclusivo del Club Media Fest que contiene videos de los influencers que participarán en evento en Ecuador, en la URL <http://ec.tuenti.club.media> durante 30 días contados a partir de la activación del comodín

2.1 Condiciones:

- Aplica para todos los clientes de OTECEL bajo la marca Tuenti que compren el un comodín Club Media Fest
- El costo del producto es de \$1 y tiene 30 días de duración
- El cliente recibe un Pin Code único con el cual accede al portal de Club media fest y con eso desbloquea el contenido exclusivo en la URL <http://ec.tuenti.club.media>
- La compra del comodín Club Media Fest no incluye navegación libre en el portal de Club Media Fest
- El comodín dura 30 días y no permite al usuario comprar otro hasta que la vigencia del vigente culmine.

2.2 Restricciones:

- El producto está disponible únicamente para clientes Tuenti
- El uso de datos depende de la capacidad tecnológica del equipo
- El cliente debe tener conexión para poder acceder a la URL <http://ec.tuenti.club.media> y ver el contenido
- El producto no incluye navegación gratuita

3. Participantes:

Podrán participar en esta promoción:

- (i) Clientes de OTECEL bajo la marca Tuenti que compren el producto

4. Canales:

Producto disponible en App Tuenti y *777# y en el portal <http://ec.tuenti.club.media>

5. Difusión, conocimiento y consulta de las bases:

Esta promoción se difundirá a través de redes sociales de la marca Tuenti Ecuador, por medio del portal <http://ec.tuenti.club.media> y de la página web www.tuenti.ec en donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

7. Mecánica:

Personas que sean clientes de OTECEL bajo la marca Tuenti, que compren el comodín Club Media Fest recibirán un SMS con un PIN CODE único el cual le permitirá acceder a un contenido exclusivo de la marca Club Media Fest durante 30 días contados a partir de la activación del producto.

8. Legales:

Promoción vigente del 06 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Aplica para clientes de OTECEL bajo la marca Tuenti, que compren el comodín Club Media Fest, quienes recibirán por su compra un SMS con un PIN CODE único, el cual le permitirá al cliente acceder a un contenido exclusivo del Club Media Fest con contenido de youtubers que participarán en el evento en Ecuador a través de la URL <http://ec.tuenti.club.media> durante 30 días contados a partir de la activación del comodín. Más info y cobertura en www.tuenti.ec

9. Responsabilidad:

OTECEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el/los participante/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA PROMOCION, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

10. Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de

USO INTERNO

Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado en derecho y confidencial por un Centro de Arbitraje y Mediación, del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje y Mediación de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

11. Interpretación:

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

12. Difusión de datos e imágenes.

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que OTECEL disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.